

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control:	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	004-2025-2-6264	Fecha de Aprobación del Informe:	26/03/2025	Fecha de Notificación del Informe:	26/03/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS						
Titular de la Entidad:	JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO						

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica

N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	a) Mediante Oficio N° 000075-2025-CG/OC6264 de fecha 26 de marzo de 2025, el Órgano de Control Institucional (OCI) comunica al Jefe de la Central de Perú Compras - Perú Compras que, como resultado de la revisión a la información y documentación vinculada al registro en el SIRICC de las contrataciones efectuadas por Perú Compras, durante los años 2021, 2022 y 2023, se ha identificado un (1) hecho con indicio de irregularidad evidenciado; en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 00004-2025-2	Correo electr�nico de fecha 22 de abril de 2025, Correo electr�nico de fecha 23 de abril de 2025, Correo electr�nico de fecha 24 de abril de 2025, Correo electr�nico de fecha 25 de abril de 2025 y Correo electr�nico de fecha 28 de abril de 2025.	30/05/2025	OFICINA DE ADMINISTRACI�N	110-2025-PERU COMPRAS-GG	NEAL MARTIN MAURA GONZALES
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	b) Mediante Memorando N° 000110-2025-PER� COMPRAS-GG del 28 de marzo de 2025, la Gerencia General remiti� el Informe de Acci�n de Oficio Posterior N° 00004-2025-2-6264-AOP a la Oficina de Administraci�n, solicitando remitir el plan de acci�n respectivo.	Correo electr�nico de fecha 22 de abril de 2025, Correo electr�nico de fecha 23 de abril de 2025, Correo electr�nico de fecha 24 de abril de 2025, Correo electr�nico de fecha 25 de abril de 2025 y Correo electr�nico de fecha 28 de abril de 2025.	30/05/2025	OFICINA DE ADMINISTRACI�N	110-2025-PERU COMPRAS-GG	NEAL MARTIN MAURA GONZALES

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	e) Mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2025, la especialista en ejecución contractual de la Coordinación de Logística, requirió a las áreas usuarias que efectuaron los requerimientos de los servicios materia de evaluación (OA, DCEME, DE y OTI), se sirvan evaluar los tres criterios asociados a los servicios solicitados, a fin de poder determinar la configuración de la calificación de los servicios señalados como consultorías.	Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 24 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025 y Correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025.	30/05/2025	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	110-2025-PERU COMPRAS-GG	NEAL MARTIN MAURA GONZALES
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	f) Mediante correos electrónicos de fecha 25 y 28 de abril de 2025, solo la OTI y DCEME, dieron respuesta a la solicitud de evaluación efectuada, señalando que de entre las ocho (8) contrataciones que el OCI identifica como consultorías, solo correspondería el registro en el aplicativo SIRICC del servicio de auditoría para la certificación inicial de la NORMA ISO 9001:2015 (Contrato N° 038-2023-PERÚ COMPRAS-GG-OA-ASP), cuya área usuaria es la DCEME. Cabe señalar que de las contrataciones restan	Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 24 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025 y Correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025.	30/05/2025	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	110-2025-PERU COMPRAS-GG	NEAL MARTIN MAURA GONZALES
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	d) Mediante correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, la Sectorista del SIRICC, asignada a las Entidades de Gobierno Nacional (Susan Patricia Gómez Morales), señala que los servicios a registrarse en el aplicativo SIRICC deben cumplir tres (3) condiciones (i. Servicio externo altamente calificado, ii) Las actividades realizadas en el servicio para la presentación de los productos, no deben corresponder a actividades administrativas propias del área usuaria y iii) El producto sirve de insu	Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 24 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025 y Correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025.	30/05/2025	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	110-2025-PERU COMPRAS-GG	NEAL MARTIN MAURA GONZALES
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	c) Mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025, la especialista en ejecución contractual de la Coordinación de Logística solicitó a la Sectorista del SIRICC, asignada a las Entidades de Gobierno Nacional (Susan Patricia Gómez Morales), confirmar las condiciones que debe cumplir simultáneamente una contratación de servicio, para calificar como una consultoría.	Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 24 de abril de 2025, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025 y Correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025.	30/05/2025	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	110-2025-PERU COMPRAS-GG	NEAL MARTIN MAURA GONZALES

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO - JEFE DE PERÚ COMPRAS - CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS, el día 21/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO	Cargo:	JEFE DE PERÚ COMPRAS	
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	IBEROS GUEVARA, WALTHER JAVIER	Cargo:	GERENTE GENERAL	
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.